

CONCURSO ESCAPARATE TREBUJENA 2024

El Ayuntamiento de Trebujena, a través de la Concejalía de Comercio, convoca el Concurso de Escaparate Navideño; un reconocimiento al esfuerzo de los comerciantes y hosteleros por mantener atractivos los escaparates y fachadas de sus establecimientos.

De esta manera, se pretende mejorar la imagen comercial del municipio, animando a los vecinos a acercarse a visitar los escaparates y, cómo no, a realizar las compras navideñas en el comercio de proximidad que ofrece una amplia y variada oferta de productos y servicios para todos los gustos y edades.

El comercio y la hostelería de Trebujena participarán en este concurso navideño llenando de magia las calles de nuestro municipio a través de sus escaparates.

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS PARA COMERCIOS Y HOSTELERÍA DE TREBUJENA

1. Objetivo

De conformidad con las presentes bases, la Concejalía de Comercio de este Ayuntamiento convoca el concurso de Escaparates Navideños 2024, siendo su objetivo primordial potenciar la imagen de los establecimientos comerciales a través de sus escaparates o fachadas durante las fiestas navideñas; contribuyendo a la promoción y difusión del tejido comercial y a la mejora de la ambientación navideña de nuestras calles.

2. Temática

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, valorando sobre todo el diseño, la creatividad, la iluminación y composición.

3. Participantes

El concurso está dirigido a todos los establecimientos comerciales, cualquiera que sea su actividad comercial, y hosteleros de Trebujena.

Para ello, deberán inscribirse o entregar su inscripción (anexo 1) en el punto de Información del Ayuntamiento de Trebujena, de martes a viernes en horario de 10:00h a 13:00horas hasta el 25 de noviembre o a través del correo electrónico turismoycultura@trebujena.com

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado. Asimismo, antes del 15 de diciembre los participantes se comprometen a enviar fotos y videos de sus escaparates a turismoycultura@trebujena.com para poder ser promocionados en las redes sociales del Ayuntamiento.

4. Exposición.

La exposición de escaparates deberá efectuarse como mínimo, desde el 6 de diciembre hasta el 6 de enero, ambos inclusivos. Además, si poseen luces dentro de su escaparate o fachada no deben encenderla hasta que no se haga el alumbrado oficial de la Navidad 2024.

Todos los comercios y hostelería participantes en dicho concurso tendrán un cartel identificativo como muestra de que participan, además dispondrán de un código QR para el acceso a la votación de forma instantánea de su escaparate.

5. OBRAS

Para la concesión de los premios todas las personas que voten deben valorar positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados así como el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras. Además, teniendo gran peso los siguientes aspectos:

- CALIDAD del montaje, acorde a la finalidad del concurso en términos de modernidad, innovación, arraigo y tradición, se valorará su armonía estética y originalidad.
- CREATIVIDAD del montaje en cuanto al uso del género habitual y/o materiales reutilizables
- ILUMINACIÓN del montaje en cuanto al impacto visual y la calidad de los elementos
- ATRACTIVO COMERCIAL del montaje para impulsar el paseo comercial y la animación navideña
- La presentación de la imagen y las características del montaje también se valorará.

6. PREMIOS

Los premios que se obtendrán tras este concurso de escaparate navideño son los siguientes:

- 1 Premio → 250 euros
- 2 Premio → 150 euros
- 3 Premio → 100 euros

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y/o alguno de los premios, así como otorgar uno o varios accésit con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participan en el concurso.

7. JURADO

En esta ocasión serán los vecinos y vecinas de esta localidad u otras localidades los que lleven a cabo sus compras en nuestro municipio, siendo mayores de 16 años quienes votarán al escaparate o fachada que crean conveniente y justos ganadores de este concurso.

El método telemático será mediante un código QR que estarán expuestos en los propios escaparates o fachada de los establecimientos que participan en el concurso. Además, también se facilitará el enlace de dicha votación a través de redes sociales del propio Ayuntamiento y página web.

Para votar de una u otra forma será necesario los datos identificativos como nombre apellidos y DNI, y que solo se podrá votar 1 voto por persona, en caso que se repita el DNI o nombre/apellido serán invalidado ambos votos.

Dicha votación permanecerá abierta de forma telemática desde el 6 de diciembre hasta el 21 de diciembre.

Una vez se hayan recogido todas las votaciones se procederá a la recogida de los resultados en un acta de dicho concurso de escaparate por parte de la delegación de comercio del Ayto de Trebujena.

Se realizará la entrega de los premiados el 22 de diciembre.

Alba Zambrano Cabrera

Delegada de Comercio del Ayto de Trebujena

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS TREBUJENA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD COMERCIAL

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

HORARIO DE APERTURA